

MENDOZA, 03 JUN 2013

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en el EXP – FIN: 7021/2013, en las que Secretaría Académica propone se llame a concurso entre los alumnos de esta Facultad, para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda;

**CONSIDERANDO:**

Que la citada convocatoria se efectúa para desempeñar funciones en Laboratorios o Proyectos, correspondientes al segundo semestre del año 2013 y asignaturas que se dictan en el primer semestre del año 2014.

Lo informado por los Directores Generales de Carreras y Dirección General Económico Financiera.

Lo establecido en la Ordenanza N° 03/2000-CD – Reglamento para la selección y designación de Ayudantes de Segunda y sus modificatorias 05/2003-CD y 04/2010-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 28 de mayo del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Llamar a concurso entre los estudiantes de la Facultad, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2000-CD y sus modificatorias, Ordenanzas Nros. 05/2003-CD y 04/2010-CD, para cubrir cargos de Ayudantes de Segunda en Laboratorios o Proyectos en el segundo semestre del año 2013 y en asignaturas que se dictan en el primer semestre del año 2014, según el siguiente detalle:

**CIENCIAS BÁSICAS:**

- . UN (1) cargo para el Área 2 - FÍSICA con “Física II” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de cátedra.
- . UN (1) cargo para el Área 1 – MATEMÁTICA con “Cálculo Numérico y Métodos Numéricos” y “Cálculo Numérico y Computación” como asignaturas base de referencia y en forma alternada en Proyecto de cátedra.

**INGENIERIA DE PETRÓLEOS:**

- . UN (1) cargo para el Área 6 – EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN con “Geología del Petróleo” como asignaturas base de referencia y en forma alternada en Proyecto de cátedra.
- . UN (1) cargo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Físico Química” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto Dirección de carrera.
- . UN (1) cargo para el Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con “Reservorios III” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de cátedra.

**Resol. – CD N° 134/13**

### **INGENIERÍA INDUSTRIAL**

- . UN (1) cargo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Ciencia de los Materiales” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Ensayo de Materiales.
- . UN (1) cargo para el Área 2 – FÍSICA con “Electrotecnia” como asignatura base de referencia y en forma alternada en “Electrotecnia y Máquinas Eléctricas”.
- . UN (1) cargo para el Área 4 – OPERACIONES Y CONTROL con “Equipos e Instalaciones Industriales” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto Dirección de carrera.
- . UN (1) cargo para el Área 10 – ESTRUCTURAS con “Estática y Resistencia de Materiales” como asignatura base de referencia y en forma alternada en “Estabilidad”.

### **INGENIERIA CIVIL**

- . UN (1) cargo para el Área 10 – ESTRUCTURAS con “Estabilidad I” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Estructuras.
- . UN (1) cargo para el Área 10 – ESTRUCTURAS con “Ingeniería Sismorresistente” como asignatura base de referencia y en forma alternada en el Laboratorio de Estructuras.
- . UN (1) cargo para el Área 11 - CONSTRUCCIONES con “Instalaciones I” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de cátedra.
- . UN (1) cargo para el Área 12 – VÍAS DE COMUNICACIÓN con “Vías de Comunicación” como asignatura base de referencia y en forma alternada en Proyecto de cátedra.

ARTÍCULO 2º.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre el 10 y el 14 de junio del año 2013 inclusive, en horario de 8 a 12.

ARTÍCULO 3º.- Los aspirantes presentarán en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Parque General San Martín – Mendoza la siguiente documentación:

- Nota presentación.
- Currículum Vitae con carácter de Declaración Jurada.
- Certificado Analítico.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Antecedentes.

Además deberán ajustarse a las condiciones de ingreso a la Administración Pública Nacional establecidas en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley 22.140).

La falta de presentación de dicha documentación invalidará la inscripción del aspirante al concurso.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

### **RESOLUCIÓN – CD N° 134/13**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO  
DECANO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA